



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00155479- -UNC-DGME#SG

---

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A:

Su expresa voluntad de renovar el pedido de justicia en esta nueva etapa judicial de la llamada "Tragedia Vial de Circunvalación" donde fueron atropellados los estudiantes de la Facultad de Artes Agustín Burgos y Fernanda Guardia y la antropóloga Sol Viñolo investigadora de Secyt UNC y egresada de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por un conductor alcoholizado a alta velocidad y en un adelantamiento por banquina, provocando la muerte de Agustín y Sol y la discapacidad de Fernanda.

Oportunamente el HCS de la UNC por RHCS-2021-148-E-UNC-REC manifestó su pedido de justicia, y "exigir el cambio de carátula del proceso penal...", y el 27 de Mayo de 2022 la cámara novena del crimen resolvió, en acuerdo unánime de los jueces, la pena de dolo eventual por primera vez en la provincia de Córdoba para un crimen provocado con auto.

Teniendo en cuenta que dicha resolución ha sido recurrida, las familias y amistades de Sol, Agustín y Fernanda han renovado su pedido de Justicia ante el TSJ y reclamarán públicamente al cumplirse diez meses del Fallo, y luego el 17 de Mayo del presente al cumplirse 2 años de la llamada "tragedia de circunvalación"

El H. Consejo Superior resuelve reafirmar su adhesión en esta nueva etapa, al pedido de Justicia, y a las actividades que se realizarán al cumplirse diez meses del fallo y a los dos años del hecho, acompañando a las familias y amistades de Agustín Burgos, Sol Viñolo y Fernanda Guardia.

Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

